



CP-56- 2026
Miércoles 21 de octubre, 2026

HACIENDA CONTINÚA PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL: PONE AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA APP TRIBU-CR

- Desde cualquier lugar, contribuyentes puede dar seguimiento a información registrada en Tributación por él o su contador.
- También puede declarar y pagar sus impuestos de manera rápida y segura.

El Ministerio de Hacienda puso a disposición de los contribuyentes la nueva app TRIBU-CR, herramienta gratuita que les permitirá realizar trámites tributarios y mantener un mayor control de las declaraciones, pagos y otras gestiones realizadas por ellos mismos o por un tercero autorizado, desde cualquier lugar, dentro y fuera del país, excepto en aquellos que por medidas de seguridad cuenten con acceso restringido.

La nueva aplicación se puede descargar y utilizar de forma gratuita en Google Play o App Store, brinda acceso a los servicios tributarios 24/7 de forma eficaz e inmediata y permite utilizar la autenticación biométrica del dispositivo para facilitar un acceso seguro.

En TRIBU-CR el contribuyente puede dar seguimiento a los movimientos que él o el contador autorizado realicen en el sistema, pagar impuestos, inscribirse, desinscribirse y modificar datos, verificar que se encuentran al día, presentar las declaraciones, utilizar el facturador gratuito TICO FACTURA y solicitar información.

“Con esta nueva herramienta de TRIBU-CR, el Ministerio da un paso más en el proceso de transformación digital de la Administración Tributaria, ahora más cercana y accesible para la ciudadanía. Nuestro propósito es transparentar más la información, facilitar que cada contribuyente conozca, verifique y dé seguimiento a los trámites, declaraciones y pagos presentados en su nombre, de forma segura, fácil y desde cualquier lugar”, manifestó Víctor Carvajal, viceministro de Ingresos.

La aplicación móvil TRIBU-CR cuenta con medidas de seguridad destinadas a proteger la información de las personas y a brindar una experiencia confiable durante su utilización.

“Hemos tomado las previsiones necesarias para que la App sea lo más segura posible, pero también es muy importante que las personas tengan presente que no deben compartir sus datos personales y que el usuario en TRIBU-CR es único e intransferible, lo que maximiza la privacidad de su información. Si el contribuyente desea que otra persona realice trámites en su nombre, puede otorgarle autorización mediante la opción “Autorización de terceros”,

disponible en la Oficina Virtual (OVI) de TRIBU-CR", enfatizó Miguel Ángel Solís, director general de Tributación.

SOBRE LA APP

TRIBU-CR funciona en versiones recientes de Android y iOS que cuentan con soporte de seguridad de sus fabricantes. La aplicación se mantiene actualizada para conservar su compatibilidad con las nuevas versiones de estos sistemas operativos y brindar una experiencia segura, estable y confiable.

Para utilizar la aplicación se recomienda:

- Descargar TRIBU-CR únicamente desde las tiendas oficiales.
- Mantener actualizado el sistema operativo del dispositivo.
- Instalar las actualizaciones de seguridad disponibles.
- No modificar las configuraciones de seguridad del dispositivo.
- Evitar la instalación de aplicaciones provenientes de fuentes desconocidas.

Por razones de protección de la información, TRIBU-CR puede restringir su funcionamiento cuando identifica condiciones que podrían comprometer la seguridad del dispositivo o de la aplicación.